

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,191 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Viernes 26 de noviembre de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado el día veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento del público en general, el **NOMBRE DE LA Y EL PROFESIONISTA EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

| NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|------------------------------------|---------------------|
| 1. ELIAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA | 100 |
| 2. VÁZQUEZ ROMERO ARMANDO JERÓNIMO | 90 |

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de la **ETAPA DE ENTREVISTA**, la cual de conformidad a lo autorizado por este Cuerpo Colegiado se desahogará a través de videoconferencia (plataforma zoom), el día veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno, de conformidad con el siguiente cronograma:

| ENTREVISTADO | HORARIO |
|---------------------------------|----------------|
| ELIAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA | 10:00 a 10:20 |
| VÁZQUEZ ROMERO ARMANDO JERÓNIMO | 10:30 a 10:50 |

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una **breve exposición** sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 25 de noviembre del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ